

Derechos Humanos

Política



Objetivo: Establecer el compromiso de Bio Pappel con los derechos humanos, todo ello de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.



Alcance: Esta política es de aplicación universal para todo el personal que presta sus servicios en Bio Pappel.

1. Política

- A) Evitamos la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas.
Quienes formamos parte de Bio Pappel tenemos derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno.
- B) Rechazamos el trabajo forzado u obligado, así como el trabajo infantil, y respetamos las disposiciones del Convenio de la OIT o la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país respectivo.
- C) Respetamos la libertad de asociación y negociación colectiva.
Reconocemos el derecho fundamental de los trabajadores/as a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos. También garantizamos el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores/as, de conformidad con la legislación laboral de cada país.
- D) Ofrecemos un empleo digno.
Bio Pappel remunera a sus empleados/as de una manera digna y de conformidad con la legislación aplicable. Asimismo, garantiza el derecho de sus empleados/as al descanso de acuerdo con la legislación local. Bio Pappel vela por el derecho de sus trabajadores/as a la protección de sus datos personales y busca crear un entorno de trabajo que se adapte a las circunstancias personales y familiares, sin perder la exigencia y el objetivo de los resultados.
- E) Reconocemos el derecho humano a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y nos comprometemos a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en nuestras operaciones y a dar cumplimiento a las regulaciones y legislaciones locales en materia ambiental.
- F) Bio Pappel se compromete a difundir el cumplimiento de esta política de Derechos Humanos entre sus socios comerciales.

2. Quejas y Denuncias



El Código de Ética de Bio Pappel contiene la regulación específica para la atención de las quejas y denuncias. Dentro de las situaciones que pueden ser planteadas se encuentran: cualquier tipo de discriminación, hostigamiento, acoso laboral, acoso sexual, acoso psicológico o cualquier violación a los derechos humanos, objeto de la presente política.

Para tal efecto, se ponen a disposición los siguientes canales de denuncia:

Teléfono:

- México: 1800 7727 735
- Colombia: 01800 5189 191
- Estados Unidos: (855) 2451 355

Sitio web:

- <https://www.eticabiopappel.com>

Chat:

- Dentro del sitio web

Correo electrónico:

- etica@biopappel.com

WhatsApp:

- (52) (155) 65385504